



**GÁLVEZ &
DOLORIER**

ABOGADOS

EXPERTOS EN DERECHO
TRIBUTARIO Y LABORAL

NORMA XVI – SITUACIÓN ACTUAL

1.

ALCANCES



GÁLVEZ &
DOLORIER
ABOGADOS

Recalificación económica

- Primer párrafo

Simulación absoluta / relativa

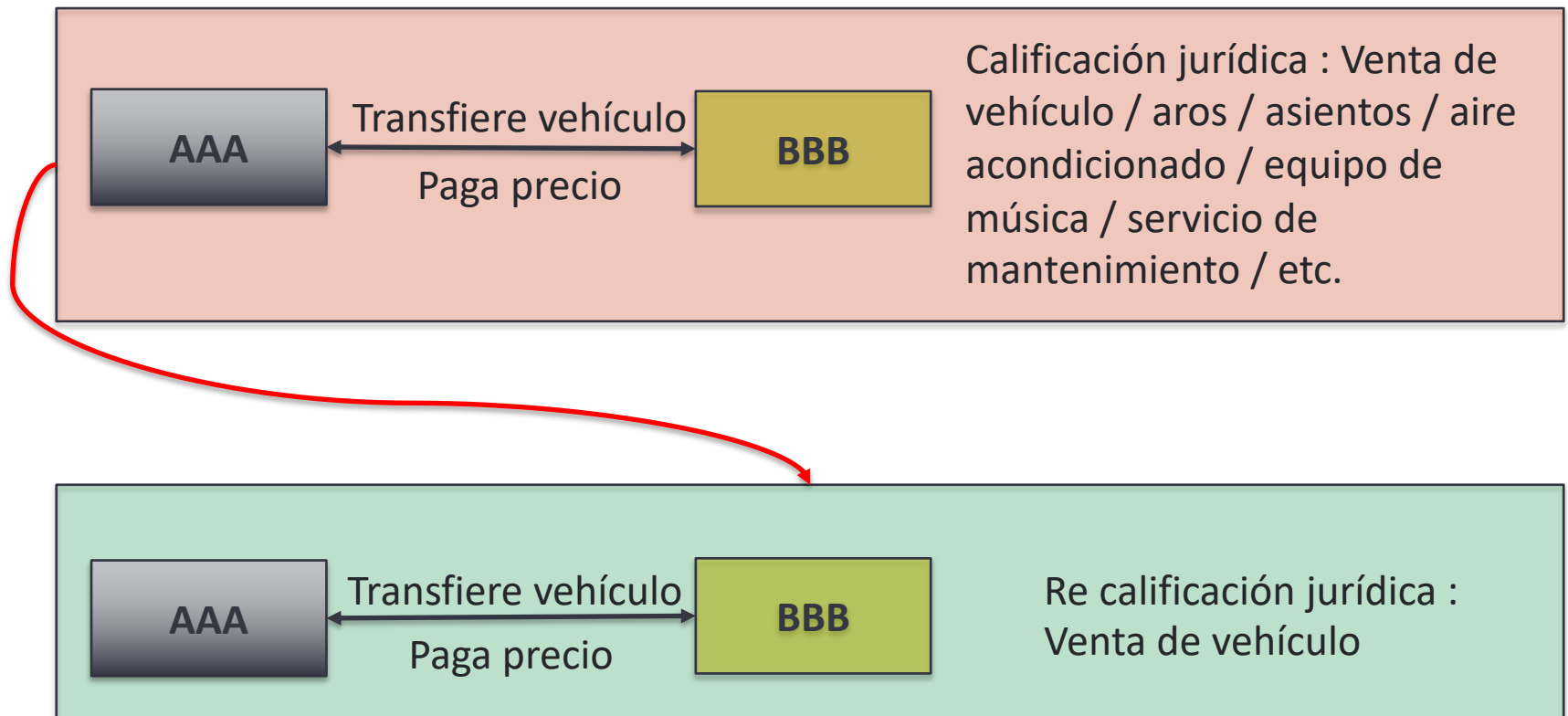
- Último párrafo

Fraude de ley

- Segundo a quinto párrafo

1.1. RECALIFICACIÓN DE LOS HECHOS

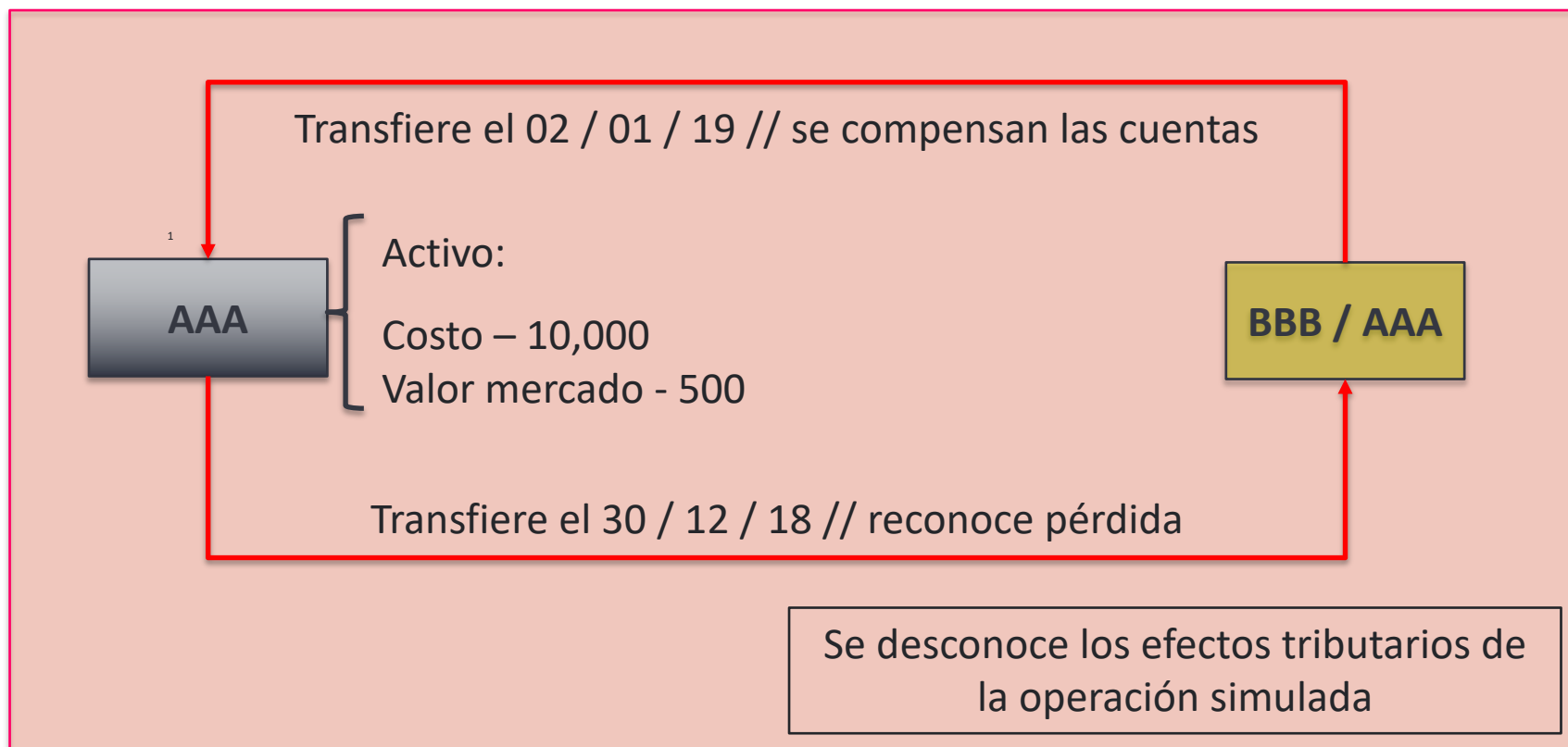
Permite re-calificar los hechos económicos dentro de la figura jurídica que les corresponde.



1.2.

SIMULACIÓN ABSOLUTA

Permite rechazar los efectos jurídicos de actos aparentes sin contenido auténtico.

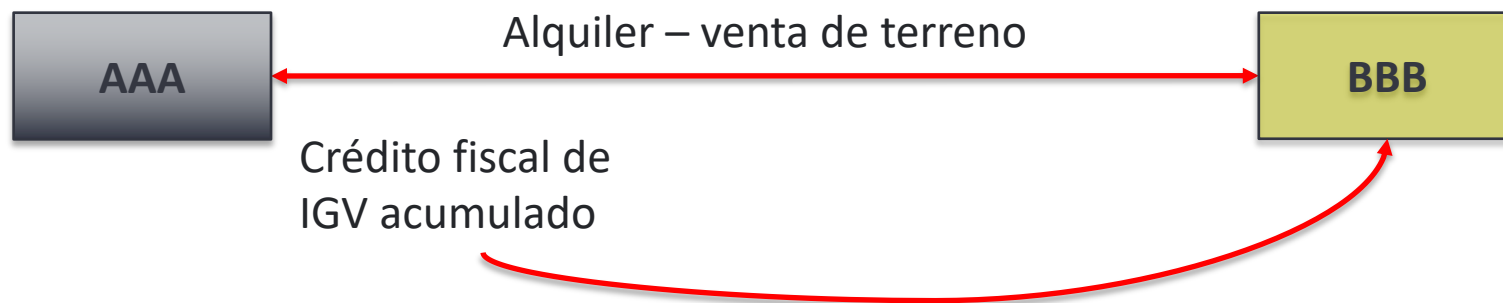


1.2.

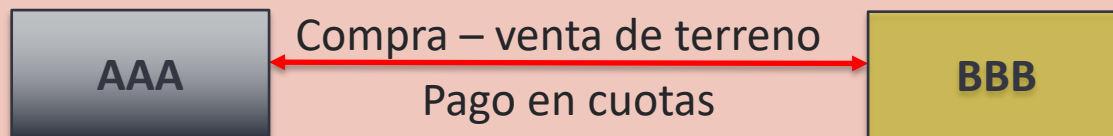
SIMULACIÓN RELATIVA

Permite aplicar los efectos jurídicos que corresponden al acto real ocultado (por el objeto o por el sujeto).

Acto simulado:



Acto real:

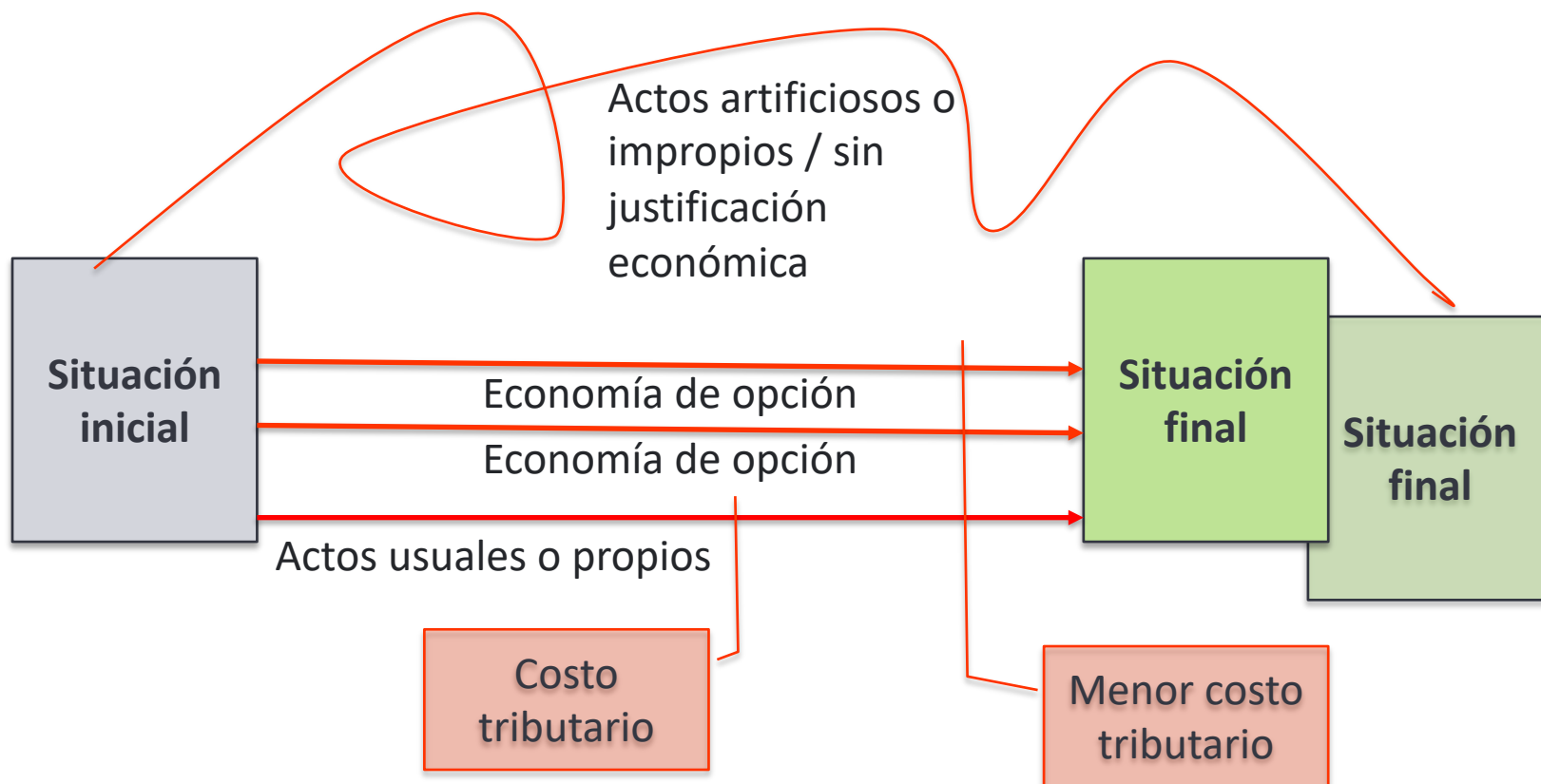


Se aplican efectos que corresponden al acto real. Se desconoce crédito fiscal

1.3.

FRAUDE DE LEY

Permite aplicar la norma que hubiera correspondido aplicar a los actos usuales o propios.



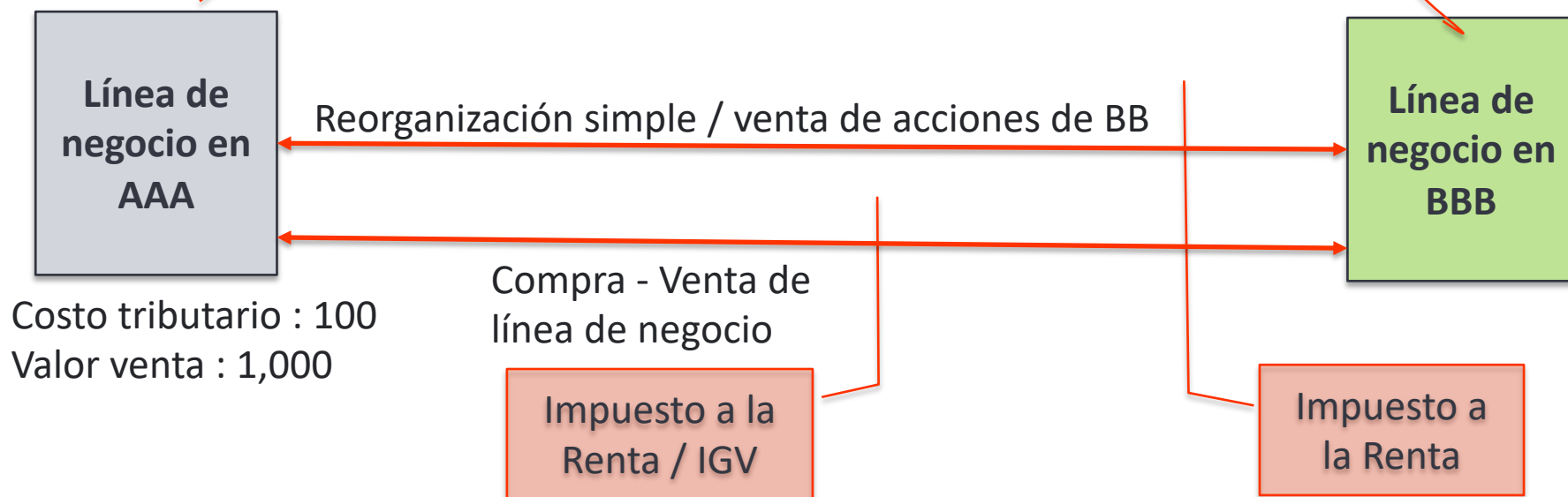
1.3.

FRAUDE DE LEY

Aporte de accionistas de BBB en AAA:

- Capital: 100
- Prima suplementaria: 900

Escisión x 100,
afectando sólo
participación de
accionistas de BBB



2.

VIGENCIA



GÁLVEZ &
DOLORIER

ABOGADOS

Recalificación

vigente

Simulación

vigente

Fraude de ley

En suspenso
por Ley 30230

¿Se reactiva
con DL 1422?

2.1 VIGENCIA – FRAUDE DE LEY

Ley 30230

Suspende facultad de SUNAT para aplicar norma anti elusiva:

- Para actos, hechos y situaciones sucedidos hasta el 18/07/2012
- Para actos, hechos y situaciones sucedidos a partir del 19/07/2012, hasta que DS establezca parámetros de fondo y forma.

DL 1422 Publicado 13/09/18

Su vigencia no está condicionada a la Ley 30230. Regula lo siguiente:

- Fiscalización: fiscaliz. definitiva / plazo / publicidad de expediente. Comité revisor / Información sobre participantes en diseño, aprobación y ejecución.
- Determinación: requisito de RD.
- Procedimiento contencioso: medios probatorios.
- Infracciones y sanciones (178.9).
- Responsabilidad solidaria / participación del Directorio.

2.1 VIGENCIA – FRAUDE DE LEY

Ley 30230

- Se encuentra vigente.
- No ha sido derogada / modificada por DL 1422.
- Para levantar suspensión se requiere dación de DS .

DL 1422

- Se encuentra vigente.
- Para que sea aplicable se requiere:
 - implementar comité revisor a través RS.
 - Promulgar DS para levantar suspensión de Ley 30230.

Una vez que se emitan la RS y el DS

Procedimiento de fiscalización

Hechos sucedidos a partir de

19/07/12

Responsabilidad solidaria

Hechos sucedidos a partir de

14/09/18

Infracción 178.9

3. PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

Tipo

- Fiscalización definitiva.

Plazo máximo

- No existe. Plazo de prescripción.

Publicidad del expediente

- Accesible para el contribuyente a partir de notificación del informe de aplicación de Norma XVI dirigido a Comité Revisor.

3.1 COMITÉ REVISOR

Fiscalizador

- Emite informe.
- Notifica informe a sujeto fiscalizado.
- Remite informe + expediente a Comité Revisor.

**Comité
Revisor**

- Cita al sujeto fiscalizado

- Tres miembros – designados por RS.
- Funcionarios de SUNAT / abogado o contador.
- 10 años de experiencia.
- Decisión por mayoría.

3.1 COMITÉ REVISOR

**Sujeto
fiscalizado**

- Identifica a involucrados en el diseño / aprobación / ejecución de los actos / situaciones / relaciones económicas materia del informe (RS). Infracción 177.5.
- Expone sobre las razones relativas a la observación contenida en el informe

**Comité
Revisor**

- Emite opinión sustentada, sobre existencia o no de elementos suficientes para aplicar Norma XVI (30 días), o
- Devuelve informe y expediente al fiscalizador a efecto de evaluar otros aspectos o complementar el informe.

- Opinión vinculante
- No puede ser impugnada

4. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Se presume dolo / negligencia grave / abuso de facultades del representante, cuando:

El deudor sea sujeto de la aplicación de los párrafos 2° a 5° de la norma XVI

Y

El representante haya colaborado con el diseño / aprobación / ejecución

Gerente

Directorio

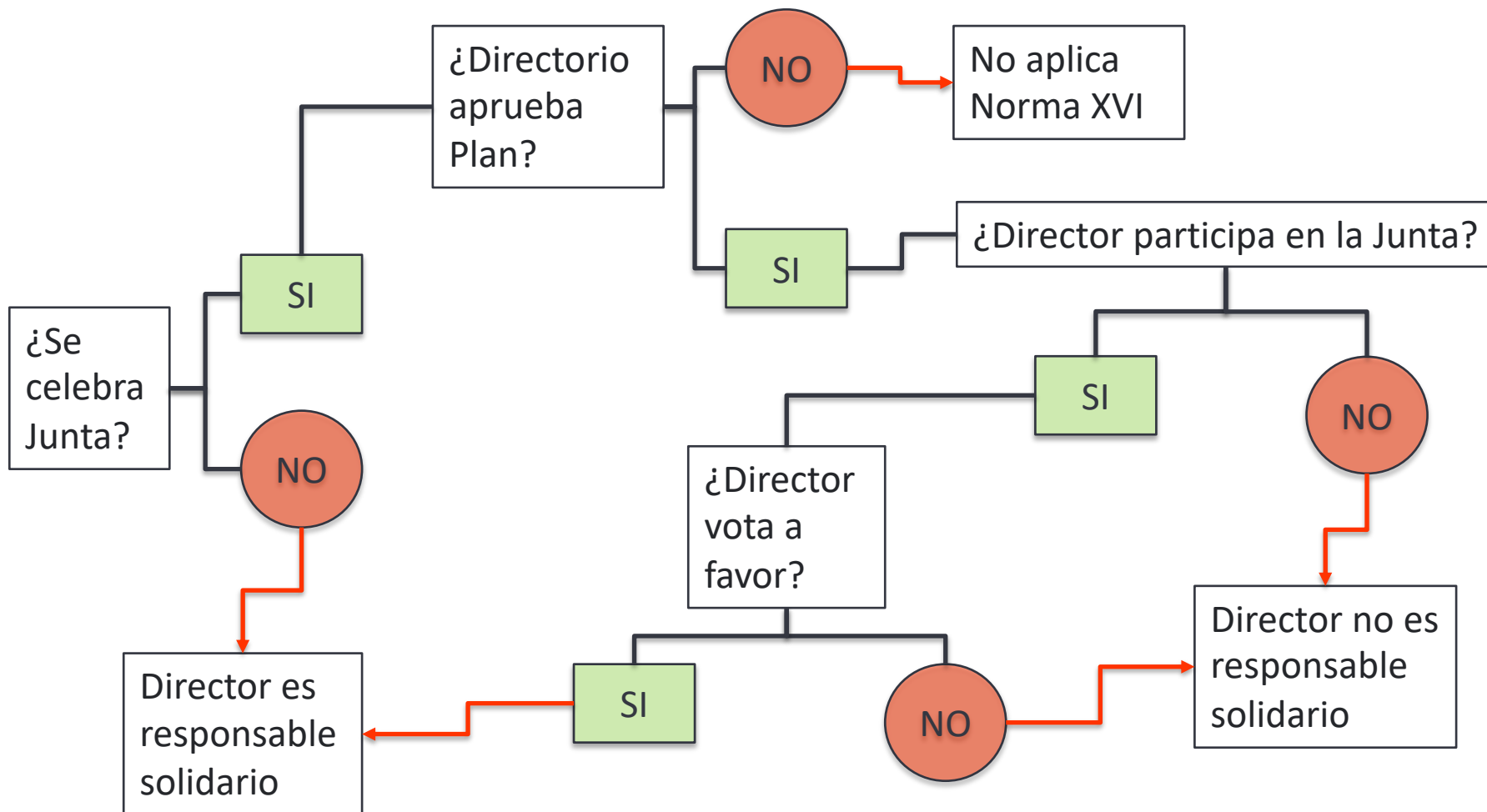
- Facultad indelegable: aprobación de planificación fiscal
- Ratificación de planificaciones anteriores con efectos actuales

4.

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA



GÁLVEZ &
DOLORIER
ABOGADOS



5.

INFRACCIONES Y SANCIONES



GÁLVEZ &
DOLORIER
ABOGADOS

Infracciones relaciones con la declaración jurada

178.1

Se reconoce que su aplicación es “controvertida”. No sería aplicable incluso antes de 178.9

Sanciona sólo tributo omitido

178.9

Consiste en determinar menor deuda / mayor saldo, crédito o pérdida al incurrir en 3° párrafo de XVI

Sanciona tributo omitido, y mayores pérdidas / créditos / saldos.